

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

## REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA.

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20, Y ÚLTIMO DE CADA MES, EN COMBINACION CON UNA BIBLIOTECA DE OBRAS ESCOGIDAS DE LA CIENCIA.

**PRECIOS DE SUSCRICION.** Al periódico y á las obras en Madrid, un mes 6 rs.; tres meses en provincias 18 rs. (6 42 sellos de franco); un año en Ultramar 90 rs., y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicacion, los dos tercios del precio señalado en cada punto; solo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro; y aun en este caso, abonando siempre á razon de 14 sellos por cada 6 rs.

**PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.** En Madrid, en la Redaccion, calle del Pez, núm. 8, cto. segundo. En provincias, por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranza sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

### OCASION PROPICIA.

El interrogatorio sobre reformas en las industrias agrícola y pecuaria, circulado recientemente á los señores Gobernadores de provincia y publicado íntegro en LA VETERINARIA ESPAÑOLA, si es bien contestado, puede á no dudarlo constituir la base del progreso más racional y más decente á que los veterinarios españoles debemos aspirar. Mas si los informes que el Excmo. Sr. Ministro de Fomento haya de recibir, llevan el sello de insensatez y de egoismo estúpido que algunos profesores rancios y caducos quisieran imprimir en las honrosas tendencias de la parte escogida y más ilustrada de nuestra clase; entonces hay probabilidades de que el acontecimiento á que nos referimos habrá de ser un mal para la profesion veterinaria.—Nos explicaremos. Si despreocupados de pasiones mezquinas, si libres de las adherencias débiles que ligan nuestra existencia de hoy á la existencia de los hombres que nos han precedido, hacemos un esfuerzo de voluntad, comprendemos nuestra mision en sociedad, nuestro porvenir y nuestros verdaderos intereses; está, puede decirse, en nuestras manos la posibilidad de dar un paso gigantesco hácia el engrandecimiento que tanto anhelamos. Mas si persistimos en sostener la posicion raquítica que disfrutamos ahora, nada más que por seguir las huellas de nuestros antepasados ó por escuchar sumisos y crédulos los insidiosos

consejos con que no ha faltado quien pretenda engañarnos en todo tiempo; si decidimos hoy que nuestra suerte ha de estar enclavada en la medicina de los animales, lo que en el terreno de la práctica vale tanto como decir que permanezca enclavada en la herradura, dando oídos á ciertos ignorantes y hombres de mala ley, que medran con la degradacion y la miseria de los demás, y despreciando las amonestaciones de nuestra propia conciencia y los llamamientos de nuestra dignidad; en ese caso, no lo dudéis como profesores, nosotros mismos labramos nuestra ruina: porque el carro de la civilizacion rueda incesantemente, y está ya irrevocablemente decretado que la agricultura y la ganadería han de marchar unidas, que su progreso armónico es el fundamento de la riqueza nacional, que por consiguiente las ciencias agrícola y zootécnica alcanzan una preponderancia y una significacion desconocidas, y que la curacion de los animales domésticos, aunque siempre importantísima, solo vá á tener un valor secundario, el valor que se concede á la rehabilitacion de una parte que accidentalmente deja de funcionar bien en la gran máquina de la produccion animal y vegetal. La medicina de los animales ha de merecer en todas épocas mucha consideracion, así á los propietarios inteligentes como á los gobiernos que estimen en algo el bienestar material de las naciones que dirigen: porque, en primer lugar, en ningun tiempo podrá la sociedad prescindir de esos pequeños pero esenciales servicios que diariamente prestan los animales domésticos



no destinados á formar parte de explotaciones agrícolas, y que no exigen del profesor más que la práctica del herrado y la curación de sus enfermedades; y además, porque en las mismas explotaciones, consideradas en grande escala, la inutilización temporal ó definitiva de aquellos seres es constantemente una pérdida más ó menos cuantiosa del capital empleado y un obstáculo, insuperable á veces, para el buen éxito esperado de la especulación que se emprende. Mas resultará de todos modos que la medicina veterinaria solo conservará en la sociedad un mérito subordinado á la Zootecnia, por dos razones, á saber: porque en el interés general de los estados no puede menos de prestarse más atención y más estima á las grandes explotaciones de inmenso y fecundo desarrollo, comparadas, y. gr., con las empresas exiguas de un pobre traginante, de un arriero, etc; y porque si bien son inseparables las dos necesidades en toda explotación rural, á nadie se le oculta que lo primero es producir (agricultura y zootecnia), lo segundo, remediar ó prevenir siniestros (patología animal y vegetal, higiene).

No hay, pues, que luchar con lo imposible; no hay que marcar nuestra frente con los oscuros botones de una obstinación estacionaria ó retrograda, que no se explica, que no se concibe en imaginaciones educadas por la ciencia. Pasaron, para no volver, aquellos *felices* días de los antiguos hipíatras, y los consejos de Varron, las teorías y las demostraciones prácticas de los modernos agrónomos, han conquistado un predominio que ningun hombre pensador será capaz de rechazar.

Recomendamos, por tanto, á los Subdelegados, como individuos que son de las juntas provinciales de sanidad y agricultura, que examinen detenidamente lo que hacen antes de emitir su dictámen en la contestación al interrogatorio. La agricultura y la zootecnia son dos hermanas gemelas, fuentes de la producción vegetal y animal: no pueden vivir separadas; y hay que reformar en este sentido la enseñanza. Consiguiente á este axioma, la Veterinaria, que abraza en su dominio á la zootecnia, debe tomar una parte activa y directa en el desenvolvimiento de la riqueza agrícola-pecuaria: como ciencia, debe plantar sus raíces en la gran ciencia de la producción, en la agricultura; como objeto de administración y de intervención gubernativa, debe pertenecer de hecho á la Dirección general de Agricultura. Hagámoslo ver así, procedamos de

acuerdo y de buena fe en este vital asunto; no caiga sobre nosotros la torpe mancha de haber desconocido ó despreciado nuestra misión social, degradando, postergando, acaso para muchos años, la clase á que pertenecemos.

L. F. GALLEGU.

## CABALLOS Y MULAS.

### II.

#### Contestación al artículo del señor Ahumada.

(Continuación.)

«No creo, porque no se concibe en este siglo de ilustración y de progreso, que ni el señor Ahumada ni nadie quieran establecer odiosos privilegios que mataban las industrias pretendiendo favorecerlas. La libertad, solo la libertad, en industria, en comercio, en todo, es lo que proporciona el bienestar moral y material en las naciones.

*Dejad obrar, dejad hacer* es el gran principio generador de toda riqueza; y el interés individual, libre por él de trabas, obra mas prodigios en un día que todos los reglamentos en la serie de los siglos.

Este es el que ha hecho prosperar la cria de la mula contra el caballo, á pesar del odio de los legisladores, á pesar de las penas, á pesar de los privilegios.

Es necesario tener una triste idea del criterio humano para pensar que solo por capricho ó por una pueril vanidad prefiera un carretero dar 24.000 ó 30.000 rs. por un tiro de seis mulas, cuando por 7 ú 8 tendría igual número de caballos, y esto no lo hace uno solo sino todos, y es necesario conceder ó que encuentran grandes ventajas en el uso del ganado mular, ó que todos se han vuelto locos, cosa que como conoce muy bien el señor Ahumada sería un poco difícil de probar.

Quien dice de la carretería dice tambien de la agricultura, pues vemos que en muchas localidades son preferidas las mulas á los bueyes á pesar de las grandes ventajas que estos tienen sobre aquellas. ¿Es por capricho? triste capricho sería el desperdiciar grandes riquezas y desperdiciarlas una clase que no se encuentra por lo regular sobrada; el capricho puede ser admisible en una ó varias individualidades; en un pueblo, en una comarca no es, no puede ser la razón el capricho, sino la necesidad y la utilidad. No hablamos en la agricultura de los caballos, porque labrar con ellos en España es una utopía irrealizable, á menos de cambiar todas sus condiciones, lo que sería empeorar nuestras razas en lugar de mejorarlas.

A riesgo de parecer difusos vamos á hacer un estado comparativo de los gastos que se originan entre la labor de bueyes y de mulas, y luego buscaremos la razón del por qué estas son preferidas á pesar de sus aparentes desventajas; tomemos para tipo una labor pequeña, tres pares de mulas por ejemplo, y otra de nueve bueyes,



que son un equivalente en fuerza utilizable, ó sea efecto útil.

Compra de seis mulas á 3.000 rs. una, 18.000.

Compra de nueve bueyes á 1.100 id. 9.900.

Hay por consiguiente un beneficio de una mitad en el primer desembolso, y eso que suponemos el precio de las mulas bajo, y alto el de los bueyes, pues por 3.000 rs. no se compra hoy sino una mula mediana siendo á dinero, que como se compra á plazos, método común que emplean los labradores de pequeña y aun de mediana fortuna, no se obtiene menos de 4.000 ó más reales: un novillo de tres años es necesario sea muy sobresaliente para que pase de los cien ducados, y aun cuando los hay que se pagan por ellos 2.000 rs. es una especie de lujo que nada amengua nuestras razones. Si examinamos los gastos de manutención, hallaremos también una diferencia notable: los tres pares de mulas necesitan trescientas fanegas de cebada, que aunque no se aprecie cada una mas que en 20 rs. suman anualmente 6.000; los nueve bueyes están suficientemente mantenidos en los ciento ochenta días que por término medio se los tiene al pesebre con sesenta y cuatro fanegas de algarroba, que á 30 rs. hacen 1920; los otros seis meses lo pasan con un poco de alcacen de centeno que se les siembra en una de las tierras que quedan de barbecho y que no impide produzca cereales en el siguiente año, y pastando en los prados y rastrojos, bien de la labranza ó bien del comun; si á esto se agrega la mejor labor y por lo tanto los mayores productos, el ahorro de arneses y herraduras, se verá que el usar unos ú otros animales en la labranza puede constituir la riqueza relativa de una familia.

Y sin embargo de estas ventajas y de estas economías por nadie negadas, vemos, como hemos dicho antes, que pueblos y comarcas enteras dan á las mulas la preferencia; ¿y cómo no hacerlo? En países donde las tierras labrantías están situadas á dos ó mas leguas de la casa del labrador, en países donde se carece de pastos y aun de agua, las mulas son de absoluta necesidad; son irremplazables; y á pesar de cuanto se escriba, y á pesar de los lamentos de los hombres ilustrados, la labor de los bueyes mengua y la de mulas crece, porque todo conspira en favor del monstruoso y estéril animal (1). Los bueyes necesitan prados, y no á todos los particulares les es dado tenerlos ni crearlos artificialmente; para esto se necesita suelo á propósito, capitales é instrucción, tres cosas que no siempre se encuentran reunidas.

(1) Estéril, hemos dicho, y esto no pasa de una falsa vulgaridad. Ya Tito Livio hablaba del parto de una mula, aunque él lo cuenta como prodigio igual al de la cabra que se volvió cabron y otros no menos estupendos y peregrinos. Nuestro erudito Feijóo refiere el caso de una mula que parió y crió en Galicia en tiempos más modernos, según se me ha dicho por personas dignas de fé; sucedió igual caso en Asturias en casa del marqués de Campo Sagrado. Buffon deniega la fecundidad de la mula y aduce para ello varios ejemplos, si bien cree en la esterilidad del mulo; y por último, yo he visto el año pasado en el ministerio de Fomento la comunicación del gobernador de Córdoba que participaba el alumbramiento de otra.

Los prados comunes, gran recurso, ó mejor dicho, único recurso de los labradores en pequeño, se venden á pesar de la ley, y muchas veces por culpa de los mismos ayuntamientos (1). La trilla no la ejecutan bien los bueyes; para esta labor se necesitan yeguas, y para las yeguas nos encontramos con el mismo inconveniente de los pastos: se nos dirá que hay máquinas de trillar como las de Lot y otras; pero todas dejan la paja en un estado que sin una nueva retrilla hecha con el nuestro de pedernales es imposible aprovecharla para mantenimiento de las bestias. El labrador que tiene mulas con ellas araja con ellas saca ó acarrea las mieses; con ellas trilla; con ellas conduce sus granos al molino, y muchas veces al mercado cuando en su localidad no encuentra compradores. Y en tantos también en esas largas temporadas en que en nuestro clima no pueden ejecutarse labores, se emplean con sus mulas y sus carros en portear efectos ajenos, garande así su subsistencia y la de su familia.

Pues si esto sucede en la labor comparativa de mulas y bueyes, ¿qué diremos de mulas y caballos? No habiemos de esto, repito, pues sería provocar la risa de nuestros agricultores, que llaman *junta del diablo* á la compuesta de mula y caballo, y que saben muy bien el refrán español de *mas costoso que un caballo del regalo*. El que, como el señor del Rio (en las inmediaciones de Madrid), seducido por vanas teorías ha querido hacer la esperiencia, lo ha pagado por desgracia harto caro, para que su ejemplo tenga muchos imitadores. Mientras no cambie completamente nuestra manera agrícola de ser, será la mula necesaria; proscrita birla sería condenar á la inmovilidad los trasportes, y á la miseria á las tres cuartas partes de la labranza española.

Pero dice el señor Ahumada que las rechaza la civilización: Bahorabuena; mas estamos nosotros á la altura de otras naciones donde son inútiles y superfluas? ¿Podemos prescindir de sus servicios? Esta es la cuestión.

Manuel Adonacion Garcia de Ochoa.

(Se Continuará.)

## REMITIDO

Señores redactores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA: Espero de su amabilidad hagan el obsequio de dar cabida en las columnas de su apreciable periódico al adjunto comunicado, con objeto de dejar consignado un

(1) El pueblo de Mascaraque los poseia magníficos, y fué tal la impaciencia del ayuntamiento, que á pesar de las escitaciones de la diputacion provincial, y hasta del mismo comisionado de ventas, formó su espediente de una manera tan absurda, que se le declararon vendibles; y á no haber yo comprado uno de los mejores, teniéndole como en depósito y dádosele á los labrantines en la misma forma que antes de su enagenacion, hubiera concluido la labor en pequeño, pues á caer en otras manos estuviera roturado como ha sucedido con otros.



hecho de ciencia y legislación veterinaria, y á fin de que no se reproduzcan ciertas sandeces, por desgracia muy frecuentes, y que tanto afectan al comercio, á la ganadería y á la reputación de nuestra ciencia en el mundo social.

En esta población se hace mercado de animales domésticos todos los martes. En el que se verificó el 11 del corriente, don Mariano Gallego vendió una mula á don Máximo Mata en la cantidad de 4,000 rs. Fué el animal luego reconocido por el albitar don Clemente Hernan, quien, despues de verificar su exámen, manifestó tener la piel de las rodillas algo más gruesa ó callosa; circunstancia por la cual no podia consumarse el trato, á menos que se hiciera una rebaja de 200 rs., y esto motivó la nulidad del contrato por no haber accedido el vendedor.

El 18, dia de mercado, se presentó el don Mariano Gallego con la referida mula en el ferrial; y como todos los compradores señalasen la mula que sufrió la reprobación se me mando reconocerla. Practicado mi reconocimiento, informé que estaba sana y que podia entablar el litigio pidiendo válida la venta, abonándole el precio convenido, con más los daños y perjuicios que se le hubiesen originado. En el mismo ferrial se presentó don Clemente, albitar que la reconoció, manifestando que estaba convencido de la sanidad de la mula, que la habia reprobado únicamente por si el nuevo dueño queria venderla despues, no sufriera alguna pérdida en el precio por el citado grosor de la piel. Si bien tengo el convenio de que nada existia de la supuesta callosidad de la piel, aun cuando se dé por existente, jamás podré conceder que tal circunstancia pueda ser causa suficiente para la anulacion de un contrato.

La jurisprudencia del comercio de los animales dice: «Todo vendedor está obligado á la evicción y saneamiento.» La responsabilidad de sanidad consiste, en que el objeto vendido no tenga vicio, defecto ó enfermedad, que inutilice más ó menos al animal para los usos á que el comprador quiera destinarlo. Suponiendo que la piel de las rodillas estuviera algo callosa, ¿constituye esto una enfermedad que haga inservible á la mula para el trabajo? La ciencia veterinaria no reconoce como enfermedad al ser la piel más ó menos gruesa en los difefentes puntos de su extension; de modo que no siendo esto ninguna enfermedad, ¿con qué derecho se reclama del vendedor la pérdida de 200 rs.? ¿Qué padecimiento se trata de combatir, para que se exijan 200 rs. por gastos de medicinas, visitas, jornales, etc.? ¿Se puede considerar como un defecto de conformación? ¿Le falta al miembro su verdadero aplomo, resultando por ello corvo, izquierdo ó estevado, que le haga impropio para servicios determinados? ¡No! Luego si nada existe que pueda inutilizar al animal, el supuesto grosor de la piel es un ataque directo á la propiedad, nacido de la ignorancia ó de una mala fé que convendría extirpar.

En el comercio de los animales, los veterinarios y los albitares somos los jurisconsultos, los depositarios de la fé pública; un dictámen nuestro puede sumir en la desgracia á una familia, particularmente cuando no lleva por base la ciencia y por norma el derecho natural

de gentes; si falta cualquiera de estas condiciones de justicia y rectitud, conspiramos contra la ganadería y el comercio, que son el fundamento de la riqueza de un pueblo. Para estos casos seria muy conveniente que existieran algunas penas; pues asi como cobramos el 2 por 100, cuando suponemos cosas que no existen ó las damos una importancia que no tienen, deberiamos abonar igual ó doble cantidad. Este sistema daria por resultado: primero, más aplicación al estudio; y segundo, más virtud y buena fé para administrar los intereses que la sociedad coloca bajo la égida de nuestros conocimientos.

La rebaja en el precio convenido solo debe existir en dos condiciones: Cuando los animales padezcan una enfermedad, por gastos de curación; y cuando haya un defecto de conformación que los haga impropios para ciertos usos.

Habiéndose permutado la venta por otra mula de mismo dueño, no se entabló el recurso judicialmente; mas los profesores amantes de la ciencia, de la justicia y legalidad; esperamos que don Clemente Hernan nos dé explicaciones sobre los principios científicos en que se funda para rescindir el contrato: porque tales hechos y controversias no producen otra cosa que perjuicios á la riqueza pecuaria y descrédito á nuestra profesion querida.

Tordesillas y febrero 20 de 1862.

JUAN ALONSO DE LA ROSA.

#### ANUNCIOS.

*Diccionario de Medicina veterinaria práctica*, por L. V. Delwart. Traducción muy adicionada por don J. Tellez Vican y don L. F. Gallego.—Esta notable obra, admirada ya de todos los hombres instruidos de nuestra profesion, forma un tratado completo de Patología y Terapéutica especiales, comprendiendo extensamente las enfermedades que afligen á todos nuestros animales domésticos.—*Segunda edicion*.—Precio: 70 reales en Madrid ó en Provincias.

*Enteralgologia veterinaria*, por los señores don Silvestre y don Juan José Blazquez Navarro.—Constituye una extensa monografía acerca del llamado cólico flatulento ó ventoso y de su curación cierta por medio de la punción intestinal.—Precio: 24 reales, tomando la obra en Madrid; 28 rs., remitida á provincias.

*Genitologia veterinaria*, ó nociones histórico-fisiológicas sobre la propagación de los animales; por el profesor don Juan José Blazquez Navarro.—Precio: 46 rs. en Madrid ó en Provincias.

*Tratado completo del Arte de Herrar y Forjar*, por Rey; traducido por la Redacción de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, y adicionado con un importante APÉNDICE, por don Gerónimo Darder y don Miguel Viñas y Martí.—Esta preciosa é instructiva obra, que ya ilustrada con mas de 200 grabados en buena litografía, gracias al utilísimo y concienzudo trabajo que le han adicionado los señores Darder y Viñas, puede considerarse única en su clase. Precio 38 reales en Madrid ó en provincias.

Editor responsable, LEONCIO F. GALLEGO.

MADRID, IMPRENTA DE J. VIÑAS, PIZARRO, 3.